

## **Anexo 1 – Finanzas**

1. Cada *líder de proyecto* de un proyecto seleccionado firmará un acuerdo de subvención con Metropolis. Los acuerdos deberán indicar los nombres de los miembros y los socios colaboradores con los cuales se organizarán las actividades de intercambio en el marco del proyecto piloto.
2. Las previsiones de subvención serán las siguientes:

La Secretaría General de Metropolis **aportará un máximo de [26.000 €]** al *líder del proyecto* piloto. Este importe se abonará de la siguiente manera:

### **1r. pago**

- 7.000 € a la firma del acuerdo. [2 de noviembre - 31 de diciembre 2020: periodo para firmar los acuerdos], a partir del 01/01/2021

### **2º pago**

- Entre el 01/01/2022 y el 28/02/2022 el *líder del proyecto* tendrá que presentar el informe financiero y justificar los gastos incurridos durante el año 2021, por un máximo de 7.000€.
- Si los gastos incurridos son inferiores a 7.000 €, el saldo restante se deducirá del 2º pago
- El 2º pago, por un máximo de 11,000 €, se reducirá por el saldo restante del pago anterior y cualquier gasto no elegible según los criterios de esta convocatoria
- El pago se efectuará como máximo dos semanas después de la aprobación del informe financiero.

### **3r. pago**

- Entre el 01/01/2023 y el 28/02/2023 el *líder del proyecto* tendrá que presentar el informe financiero y justificar los gastos incurridos durante el año 2022, por un máximo de 11.000€.
- Si los gastos incurridos son inferiores a 11.000 €, el saldo restante se deducirá del 3º pago
- El 3º pago, por un máximo de 4,000 €, se reducirá por el saldo restante del pago anterior y cualquier gasto no elegible según los criterios de esta convocatoria
- El pago se efectuará como máximo dos semanas después de la aprobación del informe financiero.

### **4º y último pago**

- Entre el 01/07/2023 y el 15/09/2023 el *líder del proyecto* tendrá que presentar el informe financiero final y justificar los gastos incurridos durante el periodo 01/01/2023 y 30/06/2023.
  - El cuarto y último desembolso resultará de la diferencia entre el total justificado y aprobado, y el total pagado durante el proyecto.
  - El pago se efectuará como máximo dos semanas después de la aprobación del informe financiero.
- Cada uno de los pagos se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por el líder del proyecto piloto.
  - La posibilidad de ejecutar el Proyecto en menos de 30 meses puede ser considerada, contacte con el Sr. Guillaume Berret ([gberret@metropolis.org](mailto:gberret@metropolis.org)) de la Secretaría general de Metropolis para más detalles.